

Reporte de implementación de las Medidas de Control del PAA - Sistema de Control Interno: SDRC – Septiembre 2024

Información proporcionada por la SDRC					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Riesgos (R)	Medidas de Control (MC)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Control según la UO	
SDRC	2 R	3 MC	Si	<p>1 MC Implementada</p> <p>2 MC En proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> Esta medida se encuentra relacionada con la disposición de nuevas pautas para usuarios de acceso al aplicativo SINABIP WEB, emitidas por el Subdirector de la SDRC, quedando establecida la designación de tareas a dos servidores que tendrán a cargo la generación de usuarios y contraseñas de acceso aplicativo SINABIP WEB, precisando su atención derivada de memorandos y oficios. <p>Al respecto, con Acta de Reunión N° 00005-2024/SBN-DNR-SDRC de 24 de abril de 2024, se acordó elaborar con el que se pueda dar atención a la medida de control referida a establecer nuevas pautas para la generación de usuarios de acceso al aplicativo SINABIP WEB, proyectándose un memorándum para dicho efecto.</p> <p>En virtud a ello, con memorándum N° 01430-2024/SBN-DNR-SDRC de 30 de abril de 2024, el subdirector de la SDRC designó como responsables y establecimiento de pautas para generaciones de usuarios y contraseñas para el acceso y uso del aplicativo SINABIP WEB, JMAP o GeoVisor.</p> <p>En ese sentido, la implementación de la medida de control se considera “Implementada”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a requerir información a las entidades que registren predios sin la documentación técnica o legal correspondiente, a fin de lograr su representación gráfica; y tercera medida de control, sobre supervisar la información de los predios registrados por las entidades para lograr la representación gráfica de los registros que cuentan con documentación técnica o legal, se advierte que con informe especial n.° 00115-2024/SBN-DNR-SDRC de 3 de octubre 2 de septiembre de 2024, se informó al subdirector de la SDRC respecto a los avances de la ejecución en la implementación de medidas de control del Plan de Acción Anual 2024 del mes de septiembre 2024, entre otros aspectos, se precisó que <u>durante el mes de septiembre se ha llevado a cabo la supervisión de la información de 298 predios registrados</u> por las entidades del SNBE, los cuales cuentan con documentación técnica o legal en su legajo digital, habiéndose logrado la representación gráfica de 276 predios que pueden ser visualizados a través del aplicativo SINABIP LIBRE; y que sin embargo, existen 22 predios registrados que no cuentan con documentación técnica o legal necesaria para lograr su representación gráfica, habiéndose cursado 7 oficios a entidades para requerir información documental de 20 predios. <p>Al respecto, considerando que el plazo para la implementación de esta medida de control vence en el mes de diciembre de 2024, se considera “En proceso”.</p>

Reporte de implementación de las Medidas de Remediación del PAA del Sistema de Control Interno: SDRC – Septiembre 2024

Información proporcionada por la SDRC					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Deficiencias (D)	Medidas de Remediación (MR)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Remediación según la UO	
SDRC	4 D	4 MR	Si	<p>1 MR Implementada</p> <p>1 MR Implementada</p> <p>1 MR Implementada</p>	<p>De acuerdo con el PAA-SMR, la SDRC, debe reportar progresivamente sus avances con respecto a la implementación de (4) medidas de remediación, las cuales después del análisis, presentan los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto a la medida “Elaborar documentos que acrediten la realización de una reunión con la finalidad de identificar riesgos de corrupción o conducta funcional de los productos priorizados, aplicando una metodología”, con memorándum N° 00803-2024/SBN-DNR-SDRC, se acreditó la identificación de riesgos, aplicando la metodología de la Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública, aprobada por Resolución N° 001-2023-PCM/SIP, proceso desarrollado a través de espacios de coordinación donde se obtuvieron las fichas N° 1, 2 y 3 y el Plan de Acción Anual – Medidas de Control para mitigar y (o prevenir riesgos que afectan la integridad pública en la Entidad. <p>En consecuencia, esta medida se encuentra “Implementada” en los plazos previstos en el Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con respecto a la medida: “Generar el reporte automático de aporte de actos administrativos”, con informe especial N° 00046-2024/SBN-DNR-SDRC de 22 de mayo de 2024, el especialista en Cartografía informó respecto de las Medidas de Remediación, concluyéndose que durante el mes de mayo de 2024 la SDRC ha coordinado acciones con la Oficina de Tecnologías de la Información que permita concluir el reporte automático de aporte de actos administrativos. <p>En consecuencia, esta medida se encuentra “Implementada” en los plazos previstos en el Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobre la medida, relacionada con el análisis de los riesgos identificados a fin de determinar si las medidas de control implementadas en el 2023 permitieron

				<p>1 MR En proceso</p> <p>reducir los riesgos que venía afectando al producto priorizado, con informe especial N° 00071-2024/SBN-DNR-SDRC se concluyó que la SDRC ha cumplido con capacitar a las diferentes entidades del Estado del producto priorizado denominado “Catastro de predios estatales sistematizado y actualizado para las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, respecto a lo cual se precisa que el 100% de las entidades han registrado adecuadamente la información de 2 022 predios que se encuentran bajo su administración; que se ha realizado el aporte del 91.4% de actos administrativos a la base de datos espacial de la SBN.</p> <p>En consecuencia, esta medida se encuentra “Implementada” en los plazos previstos en el Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, sobre elaborar y remitir el análisis donde se determine que las medidas de remediación implementadas en el periodo evaluado han permitido superar al 100% las deficiencias identificadas en el control interno, con informe especial N° 00072-2024/SBN-DNR-SDRC se informó respecto al análisis comparativo sobre la implementación de Medidas de Remediación, concluyéndose que la implementación de las mismas durante el periodo evaluado, han permitido superar las deficiencias identificadas. <p>Al respecto, considerando que el plazo de implementación vence en el mes de diciembre de 2024 se considera “En Proceso”</p>
--	--	--	--	--